

PARRAL, 14 Set 2012

DECRETO EXENTO

N° 4624 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **"CONSTRUCCIÓN Y NORMALIZACIÓN AREA PRE ESCOLAR NIDER ORREGO"**
- 2) La Oficio Ordinario N° 2671, de fecha 20 de agosto de 2012, que informa el proyecto adjudicado.-
- 3) El Decreto Exento N° 1106 de fecha 04 de septiembre de 2012, que aprueba la creación del Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Obras Civiles"
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la supervisión de un profesional (ITO), para garantizar la buena ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN Y NORMALIZACIÓN AREA PRE ESCOLAR NIDER ORREGO"**

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha al Profesional, Ingeniero Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales; **FELIPE VERGARA NAVARRETE**, como ITO para la inspección de la obra **"CONSTRUCCIÓN Y NORMALIZACIÓN AREA PRE ESCOLAR NIDER ORREGO"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




* ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/efc.

- **DISTRIBUCIÓN**
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Contraloría
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo finanzas